

Con fecha 13 de noviembre de 2015, la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad Unidad de Negocio Manabí Cnel EP publicó en su portal web www.cnel.gob.ec el proceso de contratación licitación pública nacional de obra signado con el código AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A para el objeto "AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 Cnel EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ", esto como parte del Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND financiado por la AFD y eje del Programa de Cocción Eficiente (PEC) que lleva adelante el gobierno nacional.

2.-ETAPA PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

De conformidad con el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones de fecha 23 de noviembre de 2015, se ratifica que lo resuelto en dicho documento forma parte de la evaluación de ofertas del proceso de contratación "AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 Cnel EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ"

3.-ETAPA APERTURA DE OFERTAS

De conformidad con el acta de apertura de fecha 18 de diciembre de 2015, se recibieron las siguientes ofertas para el proceso de contratación licitación pública nacional de obra signado con el código AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A para el objeto "AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 Cnel EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ":

Se deja constancia que solo las ofertas que resultaron estar habilitadas en el RUP en la etapa de apertura y cumplieron con la formalidad de presentación, pasaron a su revisión y análisis de conformidad con lo estipulado en el pliego de este proceso de contratación; al presente informe se anexan los impresos de pantallas de los estados en el RUP de los oferentes al momento de la apertura. (Revisar acta de apertura)

4.- ETAPA CONVALIDACIÓN DE OFERTAS

4.1 SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN.-

La Comisión Técnica de conformidad con el Art. 23.- Convalidación de errores, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, resoluciones No: INCOP-2013-083 e INCOP-2013-091; solicitó de acuerdo al acta de fecha 23 de diciembre de 2015 las convalidaciones, aclaraciones o correcciones que se detallan a continuación: (Revisar oficios remitidos)

1. CONECTIVIDAD & ORTVASELEC CIA LTDA; RUC 1792140250001

- Con relación al formulario 9.8 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE", sírvase presentar el acta de entrega de recepción definitiva para acreditar la experiencia del contrato BID-FERUM II-CNEL-GLR-DI-OB-019.

2. CONSORCIO ELECTRICO MANTA ZONA CUATRO; COMPROMISO DE ASOCIACIÓN

- A través del Procurador Común sírvase aclarar la disponibilidad de los equipos asignados al proyecto formulario 9.11 "EQUIPOS ASIGNADOS AL PROYECTO" en lo referente a taladros.

3. LUIS JAVIER IBAÑEZ CHAMBA; RUC 0701894545001.

- En su calidad de persona natural obligada a llevar contabilidad sírvase presentar el formulario de declaración del impuesto a la renta 2014, para así validar el valor de su patrimonio.

4. ASOCIACION ALVAREZ & BERZOZA; COMPROMISO DE ASOCIACIÓN

- A través del Procurador Común, con relación al formulario 9.3 "DATOS DEL OFERENTE", sírvase presentar las declaraciones del impuesto a la renta del último año de cada uno de los prominentes consorciados, a fin de validar el patrimonio presentado.

4.2.-PRESENTACIÓN DE CONVALIDACIÓN.-

De conformidad con la certificación de fecha 28 de diciembre de 2015 expedida por la Asistente de Gerencia de la Administración de la UN Manabí, se receptaron las siguientes convalidaciones de errores en sobre cerrado, del proceso AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A: **(Revisar certificación)**

1. **ING. LUIS JAVIER IBAÑEZ CHAMBA; (1 sobre cerrado)**
2. **CONSORCIO ELECTRICO MANTA ZONA CUATRO; (1 sobre cerrado)**
3. **ASOCIACION ALVAREZ & BERZOZA; (1 sobre cerrado)**
4. **CONECTIVIDAD & ORTVASELEC CIA LTDA; (1 sobre cerrado)**

Las convalidaciones descritas forman parte de la evaluación, análisis y calificación de ofertas del presente proceso de contratación, realizado por la Comisión Técnica.

5.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo descrito en el art. 6, numeral 18 de la LOSNCP y art. 54 del Reglamento de la LOSNCP; la Comisión Técnica procede a realizar el análisis de las ofertas de conformidad con lo estipulado en los pliegos, según lo señalado en la "PARTE I CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS, SECCIÓN IV, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", así como lo determinado en los términos de referencia.

El pliego del presente proceso de contratación describe TEXTUALMENTE lo siguiente:

4.1.- Parámetros de Evaluación de la oferta: De manera general, la Evaluación de las Ofertas proporcionará una información imparcial sobre si una Oferta debe ser rechazada y cuál de ellas cumple con el concepto de mejor costo en los términos establecidos en el numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP.

Se establecen para ello dos etapas:

La primera, correspondiente al análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos en estos pliegos, dentro de la cual se analizarán los aspectos: legales, financieros y técnicos garantizados.

0000000223/



0000000153/

La segunda etapa de evaluación con puntaje, en base a los parámetros establecidos en el cuadro siguiente:

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN (COMERCIALIZACIÓN)	PUNTAJE
Experiencia General	2,00
Experiencia Específica	8,00
Experiencia del Personal Técnico	10,00
Oferta Económica	80,00
TOTAL	100,00

La Contratante, bajo su responsabilidad, asegura que los parámetros de calificación establecidos en estos pliegos y su respectiva incidencia en la puntuación final, serán utilizados en el proceso de evaluación.

4.2 PRIMERA ETAPA: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OBLIGATORIOS

Se analizarán los siguientes parámetros en base a la metodología "cumple o no cumple":

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Experiencia General Mínima			
Experiencia Específica Mínima			
Personal Técnico Mínimo			
Experiencia Mínima del Personal Técnico			
Equipo Mínimo			
Patrimonio			
Metodología de Ejecución del trabajo			
Cronograma de Ejecución			

4.2.1 Integridad de la Oferta: Para verificar la integridad de las propuestas, se analizará que se hayan presentado todos los formularios requeridos en la sección IX de los pliegos.

4.2.2 Experiencia General Mínima del Oferente (Formulario No. 9.8):

Se considerará como experiencia del Oferente, únicamente los contratos suscritos por él o los miembros del Consorcio según el caso; siempre que cumplan con las condiciones establecidas en este numeral.

Los Oferentes deberán demostrar que en los últimos cinco años, han ejecutado al menos 2 contratos en: construcción y/o mantenimiento de redes de distribución de medio y/o bajo voltaje, y/o servicios comerciales de toma de lecturas y/o levantamientos georeferenciados.

Para lo cual deberá presentar Actas de Entrega Recepción Definitivas o Certificados de cada contrato, de modo que el valor total acumulado de los mismos sea igual o superior al 15% del presupuesto referencial de este proceso de contratación.

4.2.3 Experiencia Específica Mínima del Oferente (Formulario No. 9.8):

Los Oferentes deberán demostrar que en los últimos cinco años, han ejecutado al menos 2 contratos en: instalación de acometidas y medidores, y/o servicios comerciales de revisión de

sistemas de medición (residencial, comercial e industrial) por pérdidas comerciales, y/o cortes y reconexiones.

Para lo cual deberá presentar Actas de Entrega Recepción Definitivas o Certificados de cada contrato, de modo que el valor total acumulado de los mismos sea igual o superior al 15% del presupuesto referencial de este proceso de contratación.

4.2.4 Personal Técnico Mínimo (Formulario No. 9.9): La Entidad Contratante requiere del siguiente personal técnico y administrativo mínimo:

No.	Función	Porcentaje de Participación (%)	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Administrador de Obra	50%	Tercer Nivel	Ing. Eléctrica, Electrónica o afines	1
2	Supervisor	100%	Tercer Nivel	Tecnología Eléctrica, Electrónica ó afines	2
3	Electricista	100%	Bachiller o título artesanal	Técnico en electricidad, electrónica ó afines.	16
4	Ayudante Administrativo	100%	Bachiller	Bachiller	2

Si el Oferente no hace constar en su oferta el personal requerido, su oferta será rechazada.

4.2.5 Experiencia Mínima del Personal Técnico (Formulario 9.9):

Función	Descripción de la Experiencia
Administrador / Residente de Obra	<p>Es el encargado de planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades operativas y administrativas.</p> <p>Planifica y evalúa el avance del contrato, además de programar y controlar el desarrollo de todos los trabajos de campo. Guía, dirige, controla y supervisa el trabajo de los supervisores y todo el personal destinado al cumplimiento de las actividades relacionadas con el contrato.</p> <p>Es la única persona autorizada para la presentación de documentos administrativos y de avance de obra.</p> <p>La experiencia del profesional designado como Administrador o residente</p>

0000000222/



	<p>de obra, se deberá demostrar con contrataciones realizadas en los últimos diez años, y cuyo plazo de ejecución o de trabajo deberá ser igual o mayor a 12 meses, en la ejecución de trabajos de servicios comerciales de toma de lecturas, instalación de acometidas y medidores, y/o cortes y reconexión, y/o revisión de sistemas de medición (residencial, comercial e industrial), fiscalización y/o administración de contratos referentes a los trabajos antes descritos; la experiencia requerida podrá ser acumulada hasta con dos contratos.</p> <p>Para acreditar la experiencia solicitada se deberá presentar actas provisionales o definitivas, y/o certificados, y/o planillas del IESS emitido por la Entidad sea persona natural o Jurídica Contratante, que demuestre que el profesional ha participado en la ejecución del contrato.</p>
Supervisor	<p>Es el encargado de planificar, asignar y supervisar las tareas diarias de trabajo del personal a su cargo, buen uso de los materiales, controlar la puntualidad, disciplina, utilización de uniformes e identificaciones, dar el apoyo necesario al grupo operativo en la resolución de cualquier problema, reportar diariamente los trabajos realizados y novedades encontradas, realizar con eficiencia y eficacia la supervisión de los trabajos y mantener una comunicación constante con el Administrador de la obra.</p> <p>La experiencia del profesional designado como Supervisor, se deberá demostrar con contrataciones realizadas en los últimos diez años, y cuyo plazo de ejecución o de trabajo deberá ser igual o mayor a 12 meses, en la ejecución de trabajos de construcción y/o mantenimiento de redes de distribución de medio y/o bajo voltaje, y/o servicios comerciales de instalación de acometidas y medidores y/o revisión de sistemas de medición (residencial, comercial e industrial); la experiencia requerida podrá ser acumulada hasta con dos contratos.</p> <p>Para lo acreditar la experiencia solicitada se deberá presentar actas provisionales o definitivas, y/o certificados, y/o planillas del IESS emitido por la Entidad sea persona natural o Jurídica Contratante, que demuestre que el profesional ha participado en la ejecución del contrato.</p>
Electricista	<p>Es el que ejecuta las actividades encomendadas relacionadas con el proceso de contratación con todas las normas y procedimientos técnicos y de seguridad industrial, registra y reporta novedades oportunamente a su supervisor</p> <p>La experiencia del personal designado como Electricista, se deberá demostrar con trabajos realizados en los últimos diez años, y cuyo plazo o tiempo de trabajo deberá ser igual o mayor 6 meses, en la ejecución de trabajos de construcción y/o mantenimiento de redes de distribución de medio y/o bajo voltaje, y/o servicios comerciales de instalación de acometidas y medidores y/o revisión de sistemas de medición (residencial, comercial e industrial), y/o cortes y reconexión.</p> <p>Para lo acreditar la experiencia solicitada se deberá presentar los certificados de trabajo o planillas del IESS emitido por la Entidad sea persona natural o Jurídica Contratante, que demuestre que el profesional ha participado en la ejecución de tales trabajos.</p>
Ayudante Administrativo	<p>Es el encargado de colaborar con el apoyo logístico del personal. Para ello mantendrá una programación y control de todos los integrantes del</p>



	<p>proceso, los materiales y equipos necesarios para realizar las actividades mantenimiento de equipos y vehículos. Mantener un adecuado control en la provisión de todos los materiales requeridos y stock suficiente para dar soporte oportunamente. Manejo de la aplicación computacional de transferencia de datos.</p> <p>La experiencia del personal designado como Ayudante Administrativo, se deberá demostrar con trabajos realizados en los últimos cinco años, y cuyo tiempo de trabajo deberá ser igual o mayor a 6 meses, en la ejecución de labores informáticas, y/o administrativas, y/o financieras y/u otras relacionadas al objeto de la contratación.</p> <p>Para lo acreditar la experiencia solicitada se deberá presentar los certificados de trabajo o planillas del IESS emitido por la Entidad sea persona natural o Jurídica Contratante, que demuestre que el profesional ha participado en la ejecución de tales actividades.</p>
--	--

4.2.6 Disponibilidad de Equipo Mínimo asignado al Proyecto (Formulario No. 9.11): Los Oferentes deberán demostrar que los equipos, instrumentos y herramientas que el Oferente propone utilizar para la construcción de la obra, se encuentren disponibles.

No.	Equipos /Instrumentos/Herramientas/Infraestructura	Cantidad	Características	Disponibilidad
1	Vehículos	8	Tipo camioneta doble cabina, transmisión sencilla 4x2 o doble transmisión 4x4, cilindraje mayor o igual a 2.000 CC, año de fabricación 2.000 en buen estado de funcionamiento e incluirá el portaescalera y portaherramientas.	Los OFERENTES deberán presentar copia de las matrículas vigentes, contrato de compra venta, contratos y/o compromisos de compra y/o alquiler de las unidades vehiculares con las cuales prestará el servicio, objeto del presente proceso licitatorio.

000000021



2	Pinzas voltiamperimétricas	8	Medición mínima de corriente hasta 100 Amp y voltaje hasta 600V
3	Cámaras fotográficas	8	Cámara fotográfica Mínimo de 14 Megapíxeles
4	GPS	8	Precisión +/-3 mts, con resistencia contra lluvia y polvo.
5	Escaleras de 32 pies	8	Escalera de extensión de fibra de vidrio, que cumpla la norma IEC 60900
6	Escaleras de 7 pies	8	Dieléctrica tipo tijera, que cumpla la norma IEC 60900
7	Destornilladores (juegos)	8	Juegos de destornilladores planos y estrella aislados No.- (4, 6, 8, 10 pulgadas), que cumplan la norma IEC 60900
8	Cortadoras de cable	8	Cortadora de cable que cumpla la norma IEC 60900
9	Navajas	8	Navajas de electricista que cumplan la norma IEC 60900
10	Alicates	8	Alicates aislados mínimo de 8" que cumplan la norma IEC 60900
11	Martillos	8	Martillos tipo carpintero aislado que cumpla la norma IEC 60900
12	Arcos de sierra	8	Arco de sierra que cumpla la norma IEC 60900
13	Cinturones	8	Cinturones de seguridad aislantes para electricistas
14	Fajas (líneas de vida)	8	Fajas de seguridad aislantes para electricistas
15	Taladros	8	Taladros con mandril autoajustables de hasta 5/8"
16	Brocas de acero	8	Juego de brocas de acero rápido
17	Brocas hormigón	8	Juego de brocas de hormigón
18	Cajas de transporte	16	Cajas metálicas o plásticas para transporte de equipos (medidores) y transporte de herramientas
19	Pértigas telescópicas de extensión	3	Pértigas de fibra de vidrio
20	Cinta	8	Cinta métrica para longitud de 30 metros
21	Cascos	16	Cascos de protección, con nivel de aislamiento eléctrico según la norma 60900
22	Guantes	16	Pares de guantes de cuero para electricistas con nivel de aislamiento eléctrico según la norma 60900
23	Botas	16	Pares de botas de cuero dieléctricas con nivel de aislamiento eléctrico según la norma 60900
24	Uniformes de trabajo	18	Uniformes de trabajo para el personal operativo y de supervisión (camisa o camiseta con logotipos, pantalón jean, chaleco reflectivo y credencial de identificación)
25	Camisetas	6	Camisas o camisetas con logotipo para el personal Administrativo

26	Conos de seguridad	16	Material plástico flexible, mínimo de 80 cm de altura de color naranja vial
26	Llaves	8	Juego de llaves
27	Cabos de servicio	8	
28	Oficina	1	La oficina se instalará en el cantón Manta y debe incluir todo lo referente a mobiliario, escritorios, sillas, archivos y demás servicios básicos
29	Bodega	1	La oficina se instalará en el cantón Manta y debe incluir todas las seguridades y elementos para precautelar y mantener los equipos y materiales, así como servicios básicos
30	Soporte tecnológico	1	Incluye mínimo tres equipos portátiles o computadoras de escritorio, línea telefónica, servicio de internet para todos los equipos; adicionalmente debe incluir el Software de transferencia de información para los procesos de comercialización

SI EL OFERENTE NO GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MÍNIMO QUE SE REQUIERE PARA EJECUTAR LA OBRA, SU OFERTA SERÁ RECHAZADA.

Para verificar la disponibilidad del equipamiento mínimo, la Entidad Contratante tomará en cuenta los siguientes aspectos:

Se verificará la disponibilidad del equipo mínimo solicitado, y no su propiedad.

Se presentará las matrículas del equipo propuesto por parte de los oferentes, sea que el equipo sea de su propiedad, se ofrezca bajo arriendo o compromiso de arrendamiento, compromiso de compraventa o en general de cualquier forma de disponibilidad.

4.2.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas)

La Entidad Contratante verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP.

PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA (USD)	MONTO QUE DEBE TENER EL PATRIMONIO (USD)	
	FRACCIÓN BÁSICA	EXCEDENTE
0 a 200.000,00	25% de presupuesto referencial	0000000220
200.000 a 500.000	50.000,00	20 % sobre el exceso de 250.000,00
500.000 a 10.000.000	100.000,00	10 % sobre el exceso de 1.000.000,00

4.2.8 Metodología de ejecución del proyecto:

Los oferentes deberán indicar la metodología que utilizarán para la ejecución del proyecto, indicando los frentes de trabajo a organizar y su respectivo organigrama.

0000000150

La metodología deberá incluir:

Descripción de Planes y Programas de Operación y Secuencia Lógica de Actividades
Frentes de Trabajo a Organizar y Organigrama
Sistema de Coordinación y Desarrollo de Actividades
Medidas de Prevención de Contaminación Ambiental y Manejo de Desechos Sólidos
Plan de Control de la Calidad de Especificaciones Técnicas, Utilización de Laboratorios, Programa de Trabajo y de Avance Físico

Los tiempos de duración de los rubros y/o actividades deben determinarse tomando en consideración el rendimiento, cantidades de obra y grupos de trabajo.

“EL OFERENTE NO REPRODUCIRÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA PARA DESCRIBIR LA METODOLOGÍA QUE PROPONE USAR”.

4.2.9 Cronograma de ejecución:

El Cronograma de ejecución, considerará el plazo ofertado y la secuencia lógica de las actividades propuestas. Las actividades deberán estar suficientemente diferenciadas para permitir su adecuado control y seguimiento.

Los oferentes deberán utilizar la herramienta Project de Microsoft y presentarán el diagrama de Gantt, indicando para cada actividad o rubro su duración, uso de equipo mínimo, personal operativo y personal técnico.

4.3. Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que hayan cumplido con los requisitos mínimos serán objeto de la evaluación por puntaje, caso contrario serán descalificadas.

4.3.1 Experiencia del Oferente

Para acreditar la experiencia el Oferente podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos:

Actas de Entrega Recepción Definitivas ó Certificado emitido por la Entidad Contratante, que demuestre que el Oferente ha participado en la ejecución del contrato.

Si el oferente ha participado en la ejecución de un contrato en calidad de subcontratista, su experiencia, será reconocida y aceptada por la Entidad Contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual, para lo cual presentará el Certificado del Contratista y copia del Acta de Entrega Recepción Definitivas del contrato principal.

Para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, siempre y cuando haya participado en la ejecución de obras similares al objeto de la contratación, para lo presentará el Certificado de la Entidad en la que prestó sus servicios.

Se considerará como experiencia del Oferente, únicamente los contratos suscritos por él o los miembros del Consorcio según el caso; siempre que cumplan con las condiciones establecidas en este numeral.

4.3.1.1 Experiencia General del Oferente (2 puntos)

Se asignará cero punto cinco (0.5) puntos por cada experiencia del oferente adicional a la mínima requerida, con un máximo de 4 experiencias.

El oferente deberá demostrar que tiene experiencia en la ejecución de obras en: construcción y/o mantenimiento de redes de distribución de medio y/o bajo voltaje, y/o servicios comerciales de toma de lecturas y/o levantamientos georeferenciados.

Para lo cual deberá presentar Actas de Entrega Recepción Definitivas o Certificados cada uno de un monto igual o superior al 15% del presupuesto referencial de la totalidad de la contratación.

Se deberá indicar que el puntaje será considerado a partir de mínimo requerido, es decir: Si el oferente no presenta certificados de experiencia adicionales a los mínimos requeridos el puntaje será de cero (0).

Experiencias Adicionales	Puntaje
0	0
1	0.5
2	1
3	1.5
4	2

4.3.1.2 Experiencia Específica del Oferente (8 puntos)

Se asignará dos (2) puntos por cada experiencia adicional a la mínima requerida que presente el Oferente, en el objeto de esta contratación, con un máximo de 4 experiencias.

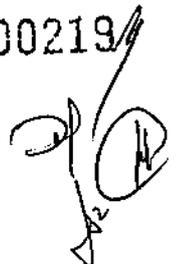
El oferente deberán demostrar que en los últimos cinco años, han ejecutado al menos 2 contratos en: instalación de acometidas y medidores, y/o servicios comerciales de revisión de sistemas de medición (residencial, comercial e industrial) por pérdidas comerciales, y/o cortes y reconexiones.

Para lo cual deberá presentar Actas de Entrega Recepción Definitivas o Certificados cada uno de un monto igual o superior al 15% del presupuesto referencial de la totalidad de la contratación.

Se deberá indicar que el puntaje será considerado a partir de mínimo requerido, es decir: Si el oferente no presenta certificados de experiencia adicionales a los mínimos requeridos el puntaje será de cero (0).

Experiencias Adicionales	Puntaje
0	0
1	2
2	4
3	6
4	8

0000000219



4.3.2 Experiencia del Personal Técnico Clave (10 puntos)

0000000149



Se deberá indicar que el puntaje será considerado a partir de lo mínimo requerido, es decir: Si el oferente no presenta certificados de experiencia adicionales a los mínimos requeridos para el personal técnico presentado el puntaje será de cero (0).

Las experiencias adicionales para el personal Administrador de obra y Supervisor podrán ser acumuladas conforme lo describe la experiencia mínima del personal técnico esto es hasta dos contratos.

Parámetro (experiencia personal técnico administrativo)	Criterio de Evaluación (experiencias adicionales a las mínimas)	Puntaje
Experiencia del Administrador / Residente de Obra (2,5 puntos)	No presenta experiencia adicional a las mínimas requeridas	0,00
	Presenta experiencia adicional entre mayor a 12 y menor o igual a 24 meses	1,00
	Presenta experiencia adicional mayor a 24 meses	2,50
Experiencia del Supervisor (3 puntos)	No presenta experiencia adicional a las mínimas requeridas	0,00
	Presenta experiencia adicional entre mayor a 12 y menor o igual a 24 meses	1,50
	Presenta experiencia adicional mayor a 24 meses	3,00
Experiencia del Electricista (4 puntos)	No presenta experiencia adicional a las mínimas requeridas	0
	Presenta experiencia adicional entre mayor a 6 y menor o igual a 12 meses	2
	Presenta experiencia adicional mayor a 12 meses	4
Experiencia del Ayudante Administrativo (0,5 puntos)	No presenta experiencia adicional a las mínimas requeridas	0
	Presenta experiencia adicional entre mayor a 6 y menor o igual a 12 meses	0,25
	Presenta experiencia adicional mayor a 12 meses	0,50

No.	Función	Descripción de la Experiencia mínima
1	Administrador / Residente de Obra	<p>La experiencia del profesional designado como Administrador o residente de obra, se deberá demostrar con contrataciones realizadas en los últimos diez años, y cuyo plazo de ejecución o de trabajo deberá ser igual o mayor a 12 meses, en la ejecución de trabajos de servicios comerciales de toma de lecturas, instalación de acometidas y medidores, y/o cortes y reconexión, y/o revisión de sistemas de medición (residencial, comercial e industrial), fiscalización y/o administración de contratos referentes a los trabajos antes descritos; la experiencia requerida podrá ser acumulada hasta con dos contratos.</p> <p>Para acreditar la experiencia solicitada se deberá presentar actas provisionales o definitivas, y/o certificados, y/o planillas del IESS emitido por la Entidad sea persona natural o Jurídica Contratante, que demuestre que el profesional ha participado en la ejecución del contrato.</p>



2	Supervisor	<p>La experiencia del profesional designado como Supervisor, se deberá demostrar con contrataciones realizadas en los últimos diez años, y cuyo plazo de ejecución o de trabajo deberá ser igual o mayor a 12 meses, en la ejecución de trabajos de construcción y/o mantenimiento de redes de distribución de medio y/o bajo voltaje, y/o servicios comerciales de instalación de acometidas y medidores y/o revisión de sistemas de medición (residencial, comercial e industrial); la experiencia requerida podrá ser acumulada hasta con dos contratos.</p> <p>Para acreditar la experiencia solicitada se deberá presentar actas provisionales o definitivas, y/o certificados, y/o planillas del IESS emitido por la Entidad sea persona natural o Jurídica Contratante, que demuestre que el profesional ha participado en la ejecución del contrato.</p>
3	Electricista	<p>La experiencia del personal designado como Electricista, se deberá demostrar con trabajos realizados en los últimos diez años, y cuyo plazo o tiempo de trabajo deberá ser igual o mayor 6 meses, en la ejecución de trabajos de construcción y/o mantenimiento de redes de distribución de medio y/o bajo voltaje, y/o servicios comerciales de instalación de acometidas y medidores y/o revisión de sistemas de medición (residencial, comercial e industrial), y/o cortes y reconexión.</p> <p>Para lo acreditar la experiencia solicitada se deberá presentar los certificados de trabajo o planillas del IESS emitido por la Entidad sea persona natural o Jurídica Contratante, que demuestre que el profesional ha participado en la ejecución de tales trabajos.</p>
4	Ayudante Administrativo	<p>La experiencia del personal designado como Ayudante Administrativo, se deberá demostrar con trabajos realizados en los últimos cinco años, y cuyo tiempo de trabajo deberá ser igual o mayor a 6 meses, en la ejecución de labores informáticas, administrativas, financieras u otras relacionadas al objeto de la contratación.</p> <p>Para lo acreditar la experiencia solicitada se deberá presentar los certificados de trabajo o planillas del IESS emitido por la Entidad sea persona natural o Jurídica Contratante, que demuestre que el profesional ha participado en la ejecución de tales actividades.</p>

Se deberá entregar las hojas de vida solicitadas debidamente llenas en el Formulario No. 9.10.2.

4.4. Evaluación de la Oferta económica: (ochenta puntos)

A la oferta de menor precio, se le asignará ochenta (80) puntos y a las otras ofertas se les asignará un puntaje inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

Fórmula:

0000000218

0000000148

Puntos oferta económica = $80 \times (\text{Valor Oferta mínima presentada} / \text{Valor oferta presentada})$
Adicionalmente se ha considerado para esta evaluación lo determinado en los pliegos en su "PARTE II CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A SECCIÓN VII METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS".

6.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OBLIGATORIOS (METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE)

Con los oferentes habilitados en el RUP en la etapa de apertura, se procede a la verificación del cumplimiento de integridad de la oferta y luego de ser superada esta revisión al cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados con la metodología "cumple o no cumple" (check list), de cada una de las ofertas presentadas, obteniéndose los siguientes resultados:

6.1.- CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA

Para verificar la integridad de las propuestas, se analizará que se hayan presentado de forma íntegra y completa todos los formularios requeridos en la sección IX de los pliegos. (Revisar anexo 1)

6.2.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

Solo las ofertas que superaron o cumplieron la revisión y presentación de los formularios como parte de la INTEGRIDAD DE LA OFERTA conforme lo determina el pliego, pasaron a la revisión del cumplimiento de requisitos mínimos. (Revisar anexo 2)

Luego de revisar la integridad de la oferta y los requisitos mínimos obligatorios, se concluye que:

1.- La oferta presentada por el oferente **ING JACOBO ISMAEL ROMERO CASTILLO RUC 1715203327001** **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; OFERENTE NO CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL, NI LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA, EN TAL VIRTUD LA OFERTA SE HABILITÓ PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTAJE. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2)

2.- La oferta presentada por el oferente **CONECTIVIDAD & ORTVASELEC CIA LTDA RUC 1792140250001** **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; OFERENTE NO CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL, EN TAL VIRTUD LA OFERTA NO SE HABILITÓ PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTAJE. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2)

3.- La oferta presentada por el oferente **ING. LUIS MARIO LUCERO CAIMINAGUA RUC 0701682452001** **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; OFERENTE NO CUMPLE CON LA FORMALIDAD DE LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA EN TAL VIRTUD NO SE HABILITÓ PARA REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y POR ENDE POR PUNTAJE. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2)

4.- La oferta presentada por el oferente **CONSORCIO ELECTRICO MANTA ZONA CUATRO** (compromiso de asociación) **cumple con los requisitos mínimos exigibles**; EN TAL VIRTUD LA OFERTA SE HABILITA PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTAJE. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2)

5.- La oferta presentada por el oferente **ING. EDISON FERNANDO CUJILEMA SANGOQUIZA RUC 1712473915001** **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; OFERENTE NO CUMPLE CON LA

FORMALIDAD DE LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA EN TAL VIRTUD NO SE HABILITÓ PARA REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y POR ENDE POR PUNTAJE. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2)

6.- La oferta presentada por el oferente **M&L ASOCIADOS S.A RUC 1391782985001** **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; OFERENTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA REQUERIDA; NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL TÉCNICO (ADMINISTRADOR DE OBRA) Y NO CUMPLE CON EL MONTO DEL PATRIMONIO MÍNIMO REQUERIDO PARA ESTE PROCESO, EN TAL VIRTUD LA OFERTA NO SE HABILITÓ PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTAJE. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2)

7.- La oferta presentada por el oferente **ING. LUIS JAVIER IBAÑEZ CHAMBA RUC 0701894545001** **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; OFERENTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA REQUERIDA; EN TAL VIRTUD LA OFERTA NO SE HABILITÓ PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTAJE. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2)

8.- La oferta presentada por el oferente **ASOCIACION ALVAREZ & BERZOZA** (compromiso de asociación) **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; OFERENTE NO CUMPLE CON LA FORMALIDAD DE LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA EN TAL VIRTUD NO SE HABILITÓ PARA REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y POR ENDE POR PUNTAJE. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2)

9.- La oferta presentada por el oferente **SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SUPREL CIA. LTDA RUC 0991180427001** **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; OFERENTE NO CUMPLE CON LA FORMALIDAD DE LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA EN TAL VIRTUD NO SE HABILITÓ PARA REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y POR ENDE POR PUNTAJE. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2)

10.- La oferta presentada por el oferente **CONSORCIO C&S CONSTRUCCIONES RUC 1291745802001** **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; OFERENTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA REQUERIDA, EN TAL VIRTUD LA OFERTA NO SE HABILITÓ PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTAJE. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2)

7.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON METODOLOGÍA POR PUNTAJE.

El pliego del presente proceso de contratación señala que "solo las ofertas que hayan cumplido con los requisitos mínimos serán objeto de la evaluación por puntaje, caso contrario serán descalificadas".

La asignación de puntaje establecida en los pliegos, para la oferta técnica -económica será de acuerdo a los siguientes parámetros:

ÍTEM	OFERTA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE (COMERCIALIZACIÓN)	VALORACIÓN	TOTAL
1	PARÁMETROS TÉCNICOS	Experiencia general	2,00	20,00
2		Experiencia específica	8,00	
3		Personal técnico propuesto	10,00	
4	PARÁMETRO ECONÓMICO	Oferta económica de menor precio	80,00	80,00
TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA				100,00

De la evaluación de ofertas, realizada en la primera etapa, correspondiente al cumplimiento de los requisitos obligatorios exigidos en estos pliegos, se concluye que:

- EL OFERENTE CONSORCIO ELECTRICO MANTA ZONA CUATRO (COMPROMISO DE ASOCIACIÓN) CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES, EN TAL VIRTUD LA OFERTA SE HABILITA PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTAJE.

7.1 EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS CON PUNTAJE

Los resultados de la calificación por puntaje de los parámetros técnicos se muestran en el siguiente detalle: (Revisar Anexo 3)

ÍTEM	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE	VALORACIÓN	CONSORCIO ELECTRICO MANTA ZONA CUATRO	
			PUNTAJE	TOTAL
1	Experiencia general	2,00	0,00	17,50
2	Experiencia específica	8,00	8,00	
3	Personal técnico propuesto	10,00	9,50	

La comisión técnica del proceso de contratación de código **AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A** deja constancia, que para efectos de revisión, confirmación y validación de la información presentada por los oferentes como parte de sus ofertas técnicas, efectuaron las consultas pertinentes.

7.2 EVALUACIÓN DEL PARÁMETRO OFERTA ECONÓMICA CON PUNTAJE

PRESUPUESTO.- El presupuesto referencial del proceso **AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A** definido en los pliegos es 1.370.990,94 (Un millón trescientos setenta mil novecientos noventa con 94/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 240 días, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta del Contratista.

Los resultados de la calificación por puntaje de la oferta económica se muestran el siguiente detalle:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA				
MONTO REFERENCIAL DEL PROCESO USD. 1.370.990,94				
OFERENTES	CALIFICACIÓN	OFERTA	PUNTAJE	DISMINUCIÓN EN RELACIÓN AL REFERENCIAL
CONSORCIO ELECTRICO MANTA ZONA CUATRO	80,00	1.332.827,76	80,00	2,78%
Menor oferta Económica de todos los oferentes		1.332.827,76	80,00	

7.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA POR PUNTAJE

Una vez culminadas las dos etapas consideradas para la evaluación de las ofertas conforme lo establece el pliego del presente proceso de contratación, esto es, cumplimiento de requisitos mínimos y evaluación con puntaje, se concluye que el resultado final de la evaluación de las ofertas del proceso de contratación "AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A" es el siguiente:

ÍTEM	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE	VALORACIÓN PLIEGO	CONSORCIO ELECTRICO MANTA ZONA CUATRO PUNTAJE	TOTAL
1	Experiencia general	2,00	0,00	97,50
2	Experiencia específica	8,00	8,00	
3	Personal técnico propuesto	10,00	9,50	
4	Oferta económica	80,00	80,00	

OFERTA CON MAYOR PUNTAJE SOBRE LOS 100 PUNTOS	CONSORCIO ELECTRICO MANTA ZONA CUATRO
--	--

Con los resultados obtenidos y de acuerdo a lo establecido en los pliegos del proceso de contratación "AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A" y a lo previsto en el numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP el orden de prelación es el siguiente:

1. **OFERENTE ORDEN DE PRELACIÓN 1; CONSORCIO ELECTRICO MANTA ZONA CUATRO** (compromiso de asociación), puntaje obtenido 97,50 puntos sobre 100.

PUNTO DOS.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A.

La Comisión Técnica, en función del análisis técnico, económico y jurídico efectuado en el presente documento respecto del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, Metodología de evaluación y presupuesto referencial establecidos en los pliegos del proceso de código AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A, para la contratación del objeto: "AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ", y de lo previsto en el numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP concluye:

1. Que el oferente **CONSORCIO ELECTRICO MANTA ZONA CUATRO** (compromiso de asociación) cumple con la presentación y compromiso de su oferta para el proceso de contratación AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A a través de su declaración transcrita en el formulario 9.1, y manifestando bajo juramento que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
2. Que la oferta presentada por el **CONSORCIO ELECTRICO MANTA ZONA CUATRO** (compromiso de asociación) "**SI CUMPLE**" con lo requerido en el pliego del proceso y en base a la puntuación obtenida de 97,50 puntos se acredita como oferente No.- 1; 0000000218
3. Recomendar al Administrador de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP UN Manabí, adjudicar el proceso de contratación AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A para el objeto "CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ" al oferente **CONSORCIO ELECTRICO MANTA ZONA CUATRO** 0000000148

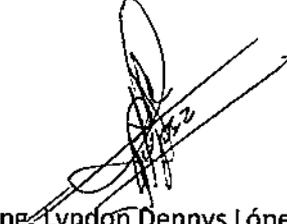


(compromiso de asociación); por un valor de USD. \$ 1.332.827,76 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 76/100), dólares de los Estados Unidos de América más IVA”.

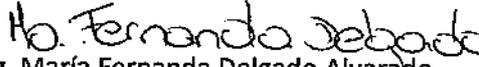
4. Dejar expresa constancia que el retraso de la presentación del presente informe de calificación se debió por lo dispuesto en el Memorando Nro. CNEL-CORP-GG-2016-0042-M suscrito por el Gerente General de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, respecto a la abstención temporal de adjudicar procesos de contratación que correspondan a programas de inversión, disposición que a la presente fecha aún se mantiene.
5. Sugerir al Administrador de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP UN Manabí, que en cumplimiento a la disposición emitida por el Gerente General mediante Memorando Nro. CNEL-CORP-GG-2016-0042-M, el Acto Administrativo de Resolución de Adjudicación del proceso de contratación de código **AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A**, **SE LO EJECUTE Y PUBLIQUE** en el Portal web de CNEL EP, una vez que el Ministerio de Finanzas extienda el **AVAL** para los procesos del programa AFD que no fueron contratados hasta el 31 de diciembre de 2015 o se disponga lo contrario por parte de la Gerencia General de CNEL EP.

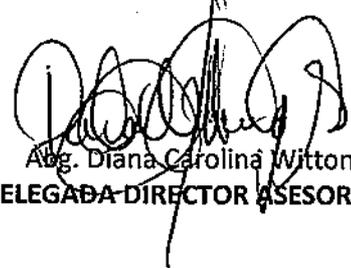
Una vez concluida la evaluación de ofertas del proceso de contratación **AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-003-A** y no habiendo más que hacer constar, el Presidente declara terminada la sesión siendo las 16H00 del día cinco de febrero del dos mil dieciséis, firmando en unidad de acto los miembros de la Comisión Técnica y la Secretaria del proceso de contratación, quien certifica.


Ec. Jan Carlo Giler Alava
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Ing. Lyndon Dennys López Delgado
DELEGADO ÁREA REQUIRENTE


Ing. Luis Daniel Leiton Catagua
PROFESIONAL AFÍN


Ing. María Fernanda Delgado Alvarado
SECRETARIA DEL PROCESO


Abg. Diana Carolina Wittong Safadi
DELEGADA DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA


Ing. María Fernanda Vences Ordoñez
DELEGADA DIRECTOR FINANCIERA